

**NACIONES UNIDAS**

**COMISION ECONOMICA  
PARA AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA  
LC/L.703  
4 de noviembre de 1992  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

**INFORME DE LA REUNION TECNICA SOBRE MEJORAMIENTO DEL MARCO LEGAL  
E INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACION DE LA MUJER EN EL  
DESARROLLO EN PAISES SELECCIONADOS DE AMERICA LATINA**

(El Zamorano, Honduras, 13 y 14 de febrero de 1992)

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo en países seleccionados de América Latina" (HOL/90/003).

92-8-1183

## INDICE

	<u>Página</u>
<b>A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS</b> .....	1
Lugar y fecha .....	1
Asistencia .....	1
Temario .....	1
Sesión inaugural .....	2
<b>B. RESUMEN DE LOS DEBATES</b> .....	3
<b>C. GRUPOS DE TRABAJO</b> .....	12
Grupo de Trabajo N° 1: Educación .....	12
Grupo de Trabajo N° 2: Salud .....	13
Grupo de Trabajo N° 3: Empleo .....	15
Grupo de Trabajo N° 4: Alimentación y nutrición .....	16
Grupo de Trabajo N° 5: Tierra y vivienda .....	18
Grupo de Trabajo N° 6: Comunicaciones .....	19
<b>D. CONCLUSIONES GENERALES</b> .....	20
<b>E. RECOMENDACIONES</b> .....	21
Anexo I - Intervención de la Señora Diputada Soad Salomon de Facussé, Presidenta de la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional en la reunión técnica "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo" .....	23
Anexo II - Lista de participantes .....	25

## A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

### Lugar y fecha

1. Los días 13 y 14 de febrero de 1992 se realizó en El Zamorano, Honduras, la reunión técnica titulada "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo en países seleccionados de América Latina".
2. La reunión técnica fue organizada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), por intermedio de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social, en conjunto con la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Honduras (PNUD) y la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional de Honduras.
3. La reunión contó con el apoyo financiero de los Países Bajos y se realizó en el marco del proyecto del mismo nombre, que se lleva a cabo en Ecuador, Colombia, Honduras y Paraguay.

### Asistencia

4. Asistieron a la reunión 50 representantes de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de mujeres. Participaron también representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). La lista completa de participantes figura en el anexo II del presente informe.

### Temario

5. Los participantes aprobaron el siguiente temario:
  1. La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la transformación productiva con equidad.
  2. Análisis comparativo de la situación de la mujer en cuatro países, con especial énfasis en Honduras. Análisis sectorial. Diagnóstico para la formulación de políticas.
  3. La condición jurídica de la mujer en Honduras.
  4. El marco institucional de las políticas, programas y proyectos para la mujer en el Estado y en las organizaciones no gubernamentales en Honduras. La Política Nacional para la Mujer.

5. Diagnóstico de los avances y obstáculos en la aplicación de la Política Nacional para la Mujer.
6. Formulación de lineamientos de un plan de acción para la puesta en práctica de la Política Nacional para la Mujer de Honduras.

#### Sesión inaugural

6. El Sr. Paolo Oberti, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras, dio la bienvenida a los participantes y los instó a analizar la evolución de la participación de la mujer en el desarrollo económico y social, tomando en consideración la dimensión de género de la transformación productiva con equidad, y la Política Nacional para la Mujer de Honduras y su aplicación en beneficio de las mujeres, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de pobreza.
7. Destacó la importancia de la reunión técnica para las principales actividades de desarrollo económico y social que llevarán a cabo los organismos del sistema de las Naciones Unidas en el marco del Quinto Programa Nacional del PNUD para Honduras durante el período 1992-1996.
8. El Sr. Oberti finalizó su intervención lamentando el accidente sufrido por la Diputada Soad Salomón de Facussé y otras parlamentarias al dirigirse a la sesión inaugural, en la que estaba previsto que participaran.
9. Con posterioridad se recibió el discurso inaugural de la Diputada Soad Salomón de Facussé, cuyo texto figura en el anexo I del presente informe.
10. La señora Miriam Krawczyk, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, dio la bienvenida a los participantes en nombre de los organizadores de la reunión técnica. Señaló que el objetivo del proyecto "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo en países seleccionados de América Latina", que lleva a cabo la CEPAL con el apoyo financiero del gobierno de los Países Bajos, consistía en dar apoyo a las acciones que realizan los diversos actores sociales en cada país para mejorar las condiciones de inserción de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.
11. Destacó que este apoyo de la CEPAL no sólo se expresaba a través de su contribución técnica, sino también mediante la promoción del debate sobre la situación de la mujer en cada país entre expertos en el tema que desarrollan actividades en el gobierno, organizaciones no gubernamentales, centros académicos y organizaciones de mujeres.

## B. RESUMEN DE LOS DEBATES

La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la transformación productiva con equidad (punto 1 del temario)

12. La señora Miriam Krawczyk hizo un recuento de la evolución del tema de la mujer en la CEPAL y analizó los principales cambios ocurridos en la región en las últimas décadas, destacando sus repercusiones en la vida de las mujeres. Señaló que a partir de los años cincuenta la región había registrado un acelerado proceso de urbanización, una gran modernización de la sociedad, una masificación de la educación y una ampliación del aparato estatal, que se transformó en un empleador importante, y una consolidación de la clase media en todos los países. Este proceso de desarrollo en la región presentó variaciones: algunos países crecieron, y en otros mejoró la distribución de la riqueza, pero en ninguno se dieron procesos paralelos de crecimiento y distribución.

13. La crisis de los años ochenta interrumpió los adelantos y agudizó los problemas. Su más visible manifestación fue la reducción del producto interno bruto (PIB), que en 1989 fue un 8% inferior al de 1980 e igual al de 1977. Otro indicador inquietante fue el descenso de la tasa de inversión en la región, que hasta 1980 representaba de un 22% a un 25% del PIB, proporción que descendió al 23% en 1980 y a un 16.5% en 1986.

14. Las economías de la región perdieron el dinamismo de las tres décadas anteriores, se redujo el valor de las exportaciones y, como consecuencia del cambio tecnológico, también disminuyó su demanda: los productos de exportación de la región se desvalorizaron a nivel internacional, con lo cual perdió en parte su capacidad negociadora en el mercado mundial. Esto se vio agravado por la acentuación de los desequilibrios macroeconómicos, en tanto que las políticas de ajuste que se aplicaron tuvieron un carácter regresivo y las finanzas públicas prácticamente se agotaron debido al servicio de la deuda externa.

15. La oradora señaló que este proceso produjo en los países de la región un marcado deterioro social que afectó principalmente a los trabajadores y a los estratos medios: las estimaciones señalan que un 5% de la población se vio beneficiado por un incremento de sus ingresos, pero el nivel de vida del 75% se redujo.

16. Entretanto, la población aumentó de 362 a 448 millones de habitantes y la población económicamente activa creció a un ritmo de un 2.8% anual. Como consecuencia de estos procesos, aumentó el desempleo y se deterioró la calidad del empleo. La extrema pobreza creció no sólo en volumen sino también en proporción: entre 1980 y 1986, los hogares en situación de pobreza extrema aumentaron de 112 a 164 millones y la proporción de hogares en esa situación aumentó de un 35% a un 38%. La oradora recordó que los jóvenes y las mujeres han sido quienes más han sufrido las consecuencias de la pobreza, fenómeno que se vio acompañado por un notable aumento de las migraciones.

17. En relación con la situación de las mujeres, se refirió a los cambios demográficos registrados en las últimas décadas y, en especial, al impacto cultural del descubrimiento de métodos para regular la fecundidad, que separaron la sexualidad de la procreación y redujeron la natalidad. Al respecto, recordó que mientras en el período 1950-1955 las mujeres en la región tenían en promedio 5.9 hijos, en 1985-1990 tenían sólo 3.6 hijos. Destacó asimismo los efectos de la disminución de la mortalidad, especialmente de la mortalidad materna, con el consiguiente aumento de la esperanza de vida.

18. A continuación recordó que la participación de las mujeres en el mundo del trabajo aumentó considerablemente, aunque sin llegar a los niveles existentes en las regiones desarrolladas. Entre 1950 y 1980 el número de mujeres económicamente activas aumentó de 10 a 32 millones y se estima que a fines de siglo habrá 55 millones de mujeres en el mercado de trabajo.

19. Refiriéndose a los aspectos legales, la oradora recordó que en la mayoría de los países las mujeres recién habían adquirido el derecho a voto en ese período. Aunque la participación de las mujeres ha aumentado, siguen estando ausentes de las esferas en que se adoptan las decisiones.

20. En la actualidad las mujeres representan el 44.6% del alumnado universitario, lo que refleja la expansión general de su acceso a la educación, pero en algunos países de la región sigue habiendo de un 20% a un 50% de mujeres analfabetas. Además, subsisten los estereotipos relacionados con las áreas de estudio: alrededor de un 50% de los hombres estudia carreras científicas, lo que se compara con un 25% de mujeres, en tanto que en pedagogía se encuentra de un 8% a un 13% de los hombres y de un 18% a un 29% de las mujeres. Por otra parte, el mayor nivel educacional de las mujeres no se ha traducido necesariamente en una mayor inserción en el campo laboral.

21. Los adelantos logrados en la participación de la mujer en la sociedad se han producido en medio de un proceso que se caracteriza por múltiples ambivalencias. Se observa una feminización de la pobreza, que se ha agudizado en general; la mayor incorporación de la mujer en el mundo laboral se ha producido en el sector terciario y en el sector informal, y las mujeres siguen percibiendo salarios más bajos que los hombres.

22. Con respecto al futuro, insistió en que no se puede ignorar que los modelos actuales de desarrollo están agotados y fenómenos tales como la modernidad, el acelerado proceso de cambio tecnológico en los países desarrollados, el quiebre de los polos ideológicos y la internacionalización de las economías. En el caso de la región, estos fenómenos no representan una opción sino prácticamente una imposición y, si no se toman medidas adecuadas, podrían generar una mayor desigualdad.

23. En respuesta a los cambios, la CEPAL ha formulado una propuesta, contenida principalmente en el documento "Transformación productiva con equidad", que constituye un conjunto de ideas sobre lo que está sucediendo en la región y las medidas más importantes que se podrían adoptar para asegurar un desarrollo con equidad. Entre otras ideas, en dicho documento se indica que América Latina y el Caribe deben lograr un mayor grado de competitividad y que para ello se requieren innovaciones tecnológicas. Además, es indispensable que el proceso de desarrollo se base en recursos propios, especialmente recursos humanos, para lo cual hay que realzar la creatividad y la eficiencia. La competitividad necesaria para que la región se inserte en el mercado mundial exigirá un esfuerzo colectivo de toda la región y su eje será el conocimiento. Se señala, además, que para lograr un desarrollo sustentable y en democracia se debe contar con todos los actores sociales posibles y el más alto grado de consenso.

24. En relación con la situación de las mujeres en el futuro, la oradora hizo especial hincapié en que un mayor bienestar o desarrollo no significa necesariamente una mayor igualdad en términos de género. Por esta razón, es muy importante incorporar la dimensión de género en las políticas macroeconómicas y las políticas sectoriales, desarrollar programas y proyectos que respondan a los problemas específicos de las mujeres y actuar simultáneamente para lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

Análisis comparativo de la situación de la mujer en cuatro países, con énfasis en Honduras (punto 2 del temario)

25. La señora Soledad Parada, experta de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, realizó un somero análisis de la situación de la mujer en cuatro países de la región: Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay. Analizó los progresos logrados en relación con la participación de la mujer en diversas esferas de la sociedad y enumeró las brechas que aún subsisten y que es necesario superar para que las mujeres puedan ser agentes activos del proceso de desarrollo y compartir sus frutos en igualdad de condiciones con el resto de la población.
26. Hizo hincapié en el análisis sectorial de la participación de la mujer en la economía, la educación y la salud y, asimismo, se refirió a la participación de las mujeres en la esfera de la adopción de decisiones.
27. Recordó que ha alcanzado cada vez mayor legitimidad la idea de que la igualdad de derechos para hombres y mujeres no sólo representa la respuesta a un principio ético de equidad, sino que también es una condición imprescindible para el desarrollo de la sociedad.
28. Señaló que en los últimos años ha aumentado en general la participación de las mujeres en la economía: en el Distrito Central de Honduras trabajaba un 42.5% de las mujeres mayores de 15 años que estaban trabajando en 1988, pero se concentraban en unas pocas ocupaciones y en las categorías ocupacionales más inestables: más del 50% de las mujeres que trabajan lo hacen como comerciantes, y vendedoras y en los servicios personales y el 40% se desempeña como trabajadoras independientes. Además, las mujeres reciben remuneraciones más bajas que los hombres: en ese mismo año en los dos tramos inferiores de ingresos se concentraban el 36% de las mujeres y el 23% de los hombres que trabajaban más de 45 horas. Por otra parte, sólo el 18.5% de las mujeres con educación superior que trabajan se encontraba en los tramos superiores de ingresos, mientras que en el caso de los hombres esta proporción alcanzaba al 43%.
29. La oradora destacó que el desempleo y el subempleo son más generalizados en el caso de las mujeres, aunque las cifras de desempleo no reflejan adecuadamente esta situación; en realidad, en Honduras un 20.9% de las mujeres que no trabajan manifestó su deseo y disponibilidad de hacerlo. Además, se estima que el 36.1% de las mujeres que trabajan se encuentra en situación de subempleo visible o invisible.
30. Por otra parte, las mujeres no disponen de medios que les permitan armonizar su trabajo remunerado con la maternidad, sobre ellas recae el peso de una segunda jornada de trabajo y siguen siendo las principales responsables de la crianza de los hijos y del trabajo doméstico no remunerado. De hecho, una importante proporción del trabajo que realizan no se registra en las estadísticas oficiales de empleo ni se considera parte del producto geográfico bruto.
31. En relación con la salud de las mujeres, la oradora se refirió a la necesidad de considerar las características específicas de la situación de las mujeres como beneficiarias y agentes de los servicios de salud. Insistió en que las necesidades de salud de las mujeres son mucho más amplias que las relacionadas con la reproducción, aun cuando no se puede negar que están estrechamente vinculadas a esta función y a su derecho a disponer de los medios para regular su fecundidad.

32. En los cuatro países considerados se ha producido un descenso de la fecundidad, pero en tres de ellos ésta se mantiene a un nivel relativamente alto y persisten marcadas diferencias en el comportamiento reproductivo y el acceso a los medios para regular la fecundidad entre las mujeres que viven en las áreas urbanas y rurales, entre aquellas que pertenecen a diferentes estratos socioeconómicos y entre las que tienen mayor o menor instrucción. En el período 1985-1990 la tasa general de fecundidad de Honduras seguía siendo alta: 5.8 hijos por mujer a nivel nacional, 3.8 en las áreas urbanas y 6.7 en las áreas rurales.
33. La oradora se refirió asimismo a la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos existente en los cuatro países y a las diferencias en el uso de anticonceptivos entre las zonas urbanas y rurales: en las zonas urbanas de Honduras un 59.3% de las mujeres unidas consensualmente utilizaba algún método anticonceptivo, proporción que en las zonas rurales alcanzaba sólo al 29.9%.
34. Recordó además que en los países seleccionados las tasas de mortalidad materna seguían siendo elevadas y se refirió a las deficiencias de la atención de las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio. En Honduras sólo el 64% de las mujeres embarazadas recibe atención prenatal y que una elevada proporción de los partos se produce en la misma casa de la mujer, el 36.1% en las áreas urbanas y el 79.3% en las áreas rurales.
35. Señaló a la atención la falta de programas de salud laboral y salud mental en los que se consideren la discriminación que sufre la mujer en la sociedad y al interior del hogar.
36. Recordó que en las últimas décadas han surgido necesidades específicas de atención de la salud de las mujeres mayores, como consecuencia del aumento de la esperanza de vida de la población.
37. La expositora se refirió al papel de las mujeres como agentes de salud en la familia y en la sociedad y recordó que la mayoría de los trabajadores de la salud son mujeres, aunque esta relación no se mantiene en los niveles directivos, en los que predominan los varones.
38. Asimismo, recordó que el acceso de la mujer a la educación constituye una de las condiciones básicas para facilitar su participación en igualdad de condiciones en las demás esferas de la sociedad. Pese a los adelantos logrados con respecto a la cobertura en todos los niveles de la educación en las últimas décadas, aún persisten graves problemas, entre otros las elevadas tasas de analfabetismo —la UNESCO estima que en 1990 un 29.4% de las mujeres hondureñas mayores de 15 años eran analfabetas— y la selección de determinadas especialidades por parte de las mujeres; por ejemplo, en 1989 sólo el 19.7% de los estudiantes de ingeniería agronómica eran mujeres.
39. En los países analizados el mejoramiento de la cobertura de la educación no se ha traducido en una mejor situación en el plano laboral y aún no se ha comenzado a considerar la educación desde la perspectiva del trabajo, el empleo y las demandas derivadas de los cambios en los procesos productivos. Tampoco se han adoptado medidas con el objeto de que la educación promueva nuevos valores tendientes a la eliminación de las prácticas culturales que perpetúan la discriminación contra la mujer e impiden su plena participación en el desarrollo. Además, hay factores que impiden a las mujeres participar en la adopción de decisiones en igualdad de condiciones con los hombres.

### La condición jurídica de la mujer en Honduras (punto 3 del temario)

40. La señora Alba Alonzo de Quezada hizo una exposición sobre la legislación hondureña en las áreas del derecho constitucional, de la familia y laboral y en relación con el acceso de las mujeres a la tierra.

41. En el área del derecho constitucional se refirió a la redacción del artículo 60 de la Constitución, que limita la libertad de la mujer al referirse a todos los hombres y no a los seres humanos, aunque a continuación se declara punible toda discriminación basada en el sexo. Sin embargo, destacó que aún no se ha legislado sobre los delitos y las sanciones a quienes transgredan este precepto. El artículo 62 también está redactado en función del género masculino, puesto que se refiere a la limitación de los derechos de cada hombre, la seguridad de todos y las justas exigencias del bienestar general y del desarrollo democrático.

42. La oradora señaló que el principio de representación proporcional también debía aplicarse a las mujeres y recordó las palabras del señor Paolo Oberti, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien en el acto inaugural se refirió a la escasa representación de la mujer hondureña en la Comisión para la Modernización del Estado, creada recientemente. Recordó que el artículo 46 de la Constitución de Honduras establece el sistema de representación proporcional en las elecciones de cargos públicos. Sin embargo, en Honduras este principio se aplica sólo en el caso de los hombres y especialmente dentro de los partidos políticos. Por lo tanto, habría que realizar una reforma para hacer extensivo el principio de representación proporcional al sexo femenino, de modo que las mujeres puedan formar parte de los órganos de decisión.

43. En materia de derecho de la familia se refirió a los regímenes de propiedad de los bienes dentro del matrimonio: la separación de bienes, la comunidad de bienes y sociedad de gananciales, las capitulaciones matrimoniales, el inventario circunstanciado de bienes que integran la sociedad conyugal, a su administración, el método de liquidación de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y el trámite que exige el Código de Procedimientos Comunes cuando dicha liquidación no se ha establecido en las capitulaciones. De conformidad con el artículo 15 del Código de la Familia, el domicilio de los cónyuges debe ser el hogar común y, si por cualquier motivo vivieren separados, cada cónyuge tendrá su domicilio en el lugar donde tenga su residencia habitual. El domicilio de los hijos será el de los padres y, si éstos vivieren en lugares diferentes, el domicilio de los hijos será el del padre o la madre con quien vivieren.

44. En materia laboral, la señora Alonzo de Quezada se refirió a la situación jurídica de las trabajadoras del sector privado y del magisterio. Expuso la situación de las empleadas domésticas y de las que trabajan para fábricas en su domicilio, a los grupos discriminados que no tienen los mismos derechos laborales ni reciben las prestaciones sociales que los demás trabajadores.

45. Con respecto al sector magisterial, señaló a la atención el hecho de que las leyes que lo rigen son las que se refieren con mayor detalle a la división sexual del trabajo. Planteó la situación de la maestra que es madre soltera, que no tiene derecho a licencia por maternidad, puesto que para su autorización se exige entre otros documentos el certificado de matrimonio.

46. En relación con el tema de la seguridad social, informó que en las zonas industriales se ha extendido la licencia por maternidad para el descanso postnatal de seis semanas a tres meses y el permiso de descanso dentro del horario de trabajo para amamantamiento de tres a nueve meses. Recordó también que la mujer asegurada puede inscribir a su marido como beneficiario de las prestaciones médicas.

47. Comentó los proyectos de reformas al Código del Trabajo, presentados por diferentes grupos del sector laboral, e informó sobre los estudios y las actividades de difusión de las reformas que está realizando la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional. Se refirió al acoso sexual como causa de rescisión de contrato cuando se comprueba debidamente. Hizo referencia asimismo a la supresión de las disposiciones laborales que equiparan el trabajo de la mujer con el de los menores, así como también a la inclusión del régimen de trabajo en las fábricas de maquila y en las microempresas.

48. Por otra parte, señaló que el derecho a la propiedad de la tierra es regulado por las disposiciones del Código Civil en materia de contratos —compra y venta en todas sus formas—, por el derecho hereditario y el régimen de donaciones. Recordó que en la década de 1960 se produjeron las primeras invasiones de terrenos urbanos y rurales, situaciones que se han resuelto generalmente fuera del contexto legal, mediante la adopción de disposiciones municipales en las áreas urbanas, en virtud de las cuales se determinan qué terrenos son ejidales o privados. En este último caso, las alcaldías han legalizado la situación comprando la tierra a los propietarios y poniéndose de acuerdo con los habitantes para determinar las condiciones y los plazos de pago. En el área rural se aplica este mismo procedimiento cuando el terreno no ha sido incluido en la reforma agraria, pero si el terreno está ubicado en el sector reformado el Instituto Nacional Agrario lo adjudica, por lo general en forma colectiva.

49. La oradora finalizó su intervención informando que hasta 1991 la mujer casada o soltera sin familiares a su cargo no era sujeto de adjudicación. Sin embargo, la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional logró una reforma de los artículos que la discriminaban en este sentido, y el Instituto ya ha comenzado a entregarle terrenos a la mujer campesina de conformidad con los demás requisitos establecidos por ley.

El marco institucional de las políticas, programas y proyectos para la mujer en el Estado y en las organizaciones no gubernamentales en Honduras. La Política Nacional para la Mujer (punto 4 del temario)

50. La señora Lily Caballero se refirió a dos aspectos de la promoción de la mujer en Honduras: el marco institucional y algunas características de su aplicación. En este contexto, analizó las actividades relacionadas con la mujer que realizan las organizaciones gubernamentales, las organizaciones privadas de desarrollo sin fines de lucro, las organizaciones internacionales y la Iglesia.

51. Los programas de las organizaciones gubernamentales relacionados con la mujer tuvieron su origen en los compromisos que el gobierno ha contraído con organizaciones internacionales de conformidad con proyectos específicos, convenios y tratados internacionales; las organizaciones privadas de desarrollo sin fines de lucro iniciaron sus actividades en colaboración con mujeres a partir de programas y proyectos para aliviar la pobreza, en los que un número cada vez mayor de mujeres comenzó a asumir roles no tradicionales. Por otra parte, las organizaciones de mujeres —campesinas, obreras, pobladoras urbanas, mujeres de clase media— reconocieron su subordinación en función del género a través de su proceso de organización.

52. Este marco institucional es heterogéneo en cuanto a su cobertura. Dentro de este marco, se pueden identificar tres enfoques: el que se concentra en la mujer a partir de la familia, el desarrollista con un sesgo economicista y el enfoque de género.

53. El primer enfoque ha privilegiado las actividades en las que se recurre a la mujer como puerta de entrada a la familia en programas de nutrición, mejoramiento del hogar, mejoramiento del régimen alimenticio, o incremento del ingreso familiar, etc. Este enfoque ha reproducido y consolidado los roles tradicionales de la mujer, pero también les ha permitido salir del espacio del hogar, gracias al desarrollo de capacidades que podrían ofrecerle posibilidades fuera del hogar.

54. El enfoque desarrollista con un sesgo economicista ha privilegiado las actividades de generación de ingresos, olvidando la situación de desventaja en que se encuentra la mujer en la sociedad.

55. Por último, la oradora opinó que el enfoque de género representa un adelanto, porque permite descubrir otra dimensión de la problemática del país: la subordinación de género. El problema de la mujer tiene un doble carácter en una sociedad jerarquizada por clases y por el predominio del patriarcado. Por lo tanto, es un problema que no incumbe sólo a las mujeres sino a toda la sociedad.

56. A continuación se refirió a algunos de los objetivos que deberían considerarse al adoptar decisiones que contribuyan a la dignificación de la mujer:

- a) Otorgar particular importancia a la sensibilización de la población en general sobre la calidad de vida de las mujeres.
- b) Establecer sistemas oportunos y flexibles de intercambio de información y de experiencias.
- c) No aislar los programas o proyectos para las mujeres en oficinas para la mujer de limitado alcance, sino procurar que éstos permeen, horizontal y verticalmente, todas las estructuras institucionales.
- d) Fortalecer la organización autónoma de las mujeres, a fin de aprovechar mejor las iniciativas de apoyo a las mujeres.
- e) Realizar inversiones en la formación de capital humano, entendida como el fortalecimiento de la capacidad técnica y la promoción de la autovaloración y la autoestima.

#### Diagnóstico de los avances y obstáculos en la aplicación de la Política Nacional para la Mujer (punto 5 del temario)

57. La señora Cecilia Sánchez se refirió a la Política Nacional para la Mujer aprobada por el Gabinete de Desarrollo Social en 1989, documento que fue redactado por representantes de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para que sirviera de base a la planificación en distintos sectores.

58. En general, dicho documento tiene como objetivo promover la participación de la mujer en el desarrollo en condiciones más igualitarias. La Política Nacional para la Mujer comprende medidas que no sólo pueden contribuir a satisfacer las necesidades prácticas de las mujeres, sino también a promover cambios en las actitudes de los hombres y las mujeres que permitan establecer relaciones más equitativas entre ambos sexos.

59. En esta política se ponen de manifiesto las necesidades de participación de las mujeres en los niveles de dirección y adopción de decisiones y la urgencia de reformar el marco legal que pone a la mujer en una situación de desventaja con respecto al resto de la población. Se propone, además, crear sistemas de información clasificada por sexo, desarrollar indicadores en los que consideren las diferencias entre hombres y mujeres e incentivar las investigaciones en las que se analicen los problemas de género que enfrentan las mujeres en cada uno de los sectores que abarca la política. Esta política no se ha reflejado en la planificación gubernamental debido, entre otros motivos, al surgimiento de nuevos lineamientos derivados del ajuste estructural de la economía, a la reestructuración del aparato estatal y a otras medidas promovidas por organismos internacionales como el Banco Mundial. Estos factores tendieron a restringir la política social, que fue sustituida por políticas de compensación social en las que se considera a la mujer en su rol de madre y sobre todo como jefa de hogar.

60. La oradora indicó que en Honduras se ha impulsado la promoción de la mujer a partir de un enfoque de eficiencia que se basa en el supuesto de que una mayor participación económica de la mujer genera automáticamente mayor equidad. A fin de incrementar la productividad, se ha otorgado prioridad a la mujer, porque se considera que, debido al rol que desempeña en el hogar y en la comunidad, puede encargarse de la administración y prestación de servicios tanto en la familia como en la comunidad, y desempeñar mejor estas funciones.

61. La señora Sánchez informó que la Política Nacional para la Mujer abarca seis sectores:

a) Salud: se propone mejorar las condiciones de salud de la mujer, para lo cual se debería otorgar prioridad al proceso reproductivo mediante la extensión de la cobertura de los servicios y el mejoramiento de la educación sobre salud a nivel de base, que fomente su participación activa. Los principales vacíos de la Política Nacional para la Mujer son la carencia de información sobre los problemas de salud derivados del tipo de inserción ocupacional de las mujeres (doméstica y pública), la no inclusión de la violencia doméstica como un problema de salud, la no incorporación de la educación sexual en los programas y las actividades de educación sobre salud y la no consideración de la situación de las mujeres prostitutas, grupo vulnerable desde el punto de vista de la salud.

b) Nutrición y alimentación: se propone aprovechar al máximo los recursos existentes y revalorizar el papel de la mujer en la producción de alimentos y el desarrollo económico nacional. Esta política difiere notablemente de la que pretende paliar el problema alimentario concediendo subsidios familiares y concentrándose en la mujer como beneficiaria.

c) Educación: se propone mejorar las condiciones de participación de la mujer en el sistema educativo formal y no formal, eliminar las diferentes formas de sexismo que se encuentran en los textos escolares y ampliar sus posibilidades de ingreso en los distintos niveles educacionales. En este sentido, la política propicia la capacitación de la mujer en áreas no tradicionales que le ofrezcan mayores oportunidades en el campo laboral y una participación más igualitaria con los hombres en el ámbito doméstico. El Foro Permanente sobre la Mujer del Congreso Nacional está elaborando propuestas para la eliminación del sexismo de los textos escolares.

d) Empleo: se propone proporcionar los medios para movilizar a la opinión pública y obtener el apoyo político y los recursos institucionales y financieros que permitan reforzar, con la contribución de los sectores público y privado, la incorporación de la mujer al mercado laboral, facilitándole el acceso a la capacitación y al crédito, creando fuentes de trabajo y fomentando las formas asociativas de producción para las mujeres. Asimismo, se propone controlar el cumplimiento de las leyes laborales y

las disposiciones de las convenciones sobre la protección de los derechos laborales de la mujer ratificadas por Honduras. La creación de empleo, sobre todo de carácter temporal y de emergencia, está a cargo del Fondo Hondureño de Inversión Social; éste canaliza préstamos de los bancos comunales y de microempresarios, el 50% de cuyos beneficiarios son mujeres, por intermedio del Programa de Necesidades Básicas, que ejecuta proyectos de limpieza en barrios de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Los criterios para la selección de las mujeres se basan en un enfoque de eficiencia y no se cuestiona la segregación laboral y salarial de la mujer.

e) Tierra y vivienda: se reconoce la necesidad de introducir cambios legislativos que faciliten el acceso de las mujeres a estos bienes en condiciones de igualdad con los hombres y financiamiento para la adquisición de viviendas. La política vigente sobre vivienda difiere de la propuesta en la Política Nacional para la Mujer: en lugar de la construcción de viviendas para los sectores de menores ingresos, se les otorga el dominio de tierras en precario y, de acuerdo con el Código de la Familia, las viviendas se consideran patrimonio familiar. Esto, sin embargo, impide a los pobladores presentar estos bienes como garantía para la solicitud de préstamos. En cuanto a la vivienda rural, se promueve el mejoramiento del hábitat mediante la extensión de los servicios básicos. Se está revisando la legislación sobre las tierras destinadas a producción agraria. Sin embargo, a instancias del Foro Permanente sobre la Mujer del Congreso Nacional, se ha logrado reformar los artículos que discriminaban a la mujer en la distribución de tierras de la reforma agraria.

f) Los medios de comunicación y la mujer: se propone eliminar los estereotipos que refuerzan la subordinación de la mujer presentándola como objeto sexual y en roles tradicionales que aparecen como inherentes a su condición femenina. Se aspira a revisar y enmendar la legislación a fin de controlar el uso de la imagen de la mujer en publicidad y de fomentar la difusión de programas educativos que promuevan un cambio de los patrones culturales sexistas predominantes.

62. La expositora concluyó su presentación diciendo que algunos de los aspectos considerados en la Política Nacional para la Mujer han sido retomados por el Foro Permanente sobre la Mujer del Congreso Nacional de la República y por grupos de mujeres. Además, hizo hincapié en la importancia de contar con una estrategia integral de atención de las necesidades de la mujer diferente de la tradicional, en la que se consideren las desigualdades entre clases, etnias, género, edades y culturas.

63. La señora María Ester Ruiz, Coordinadora del Programa Educativo para la Mujer, se refirió a los obstáculos que han impedido aplicar la Política Nacional para la Mujer de Honduras y que han dificultado el desarrollo. Destacó la triple opresión de las mujeres pobres ejercida por el patriarcado, es decir la opresión de que son objeto en función del sexo, la clase social y la raza. Se refirió a la doble jornada de trabajo de las mujeres y a las dificultades que enfrentan como consecuencia de la carencia de servicios básicos, de la falta de tiempo para ellas mismas y de oportunidades de superación. Señaló a la atención los problemas que conlleva la instrumentalización que muchas veces se realiza de las organizaciones de mujeres y las dificultades que enfrentan como consecuencia de los métodos de trabajo utilizados en las organizaciones de mujeres, en las organizaciones privadas de desarrollo y en el Estado.

64. La oradora recordó que el sistema educativo no responde a las necesidades del desarrollo y que, como consecuencia de ello, no se forman los recursos humanos necesarios para promoverlo.

65. Propuso sustituir el concepto de incorporación de la mujer en el desarrollo por el de mujer y autoconstrucción del desarrollo, por considerar que es necesario preguntarse a qué desarrollo se refiere y a quién está destinado, ya que, en su opinión, el modelo neoliberal responde a intereses ajenos a la

mayoría de la población, fomenta la cultura de la muerte, excluye a los pobres, conduce a la destrucción de la naturaleza y de la humanidad y, por lo tanto, está en contraposición con la relación entre mujer, naturaleza y desarrollo. En suma, señaló, no se trata de incorporar el concepto de género al modelo actual de desarrollo, sino de formular, desde la perspectiva de la mujer, estrategias para la autoconstrucción de un desarrollo que tenga en cuenta la democratización económica, social, política y cultural a partir de las mujeres, con y para ellas.

66. Insistió en la necesidad de evaluar el impacto de los proyectos en conjunto con las mujeres y desde una perspectiva diferente a los criterios de costo-beneficio, reconceptualizando la relación género-naturaleza-defensa de la vida y autoconstrucción del desarrollo con rostro humano. Propuso reformular los métodos de promoción de la mujer, desarrollar estrategias de sensibilización sobre los problemas de género en las esferas de poder y formular una estrategia educativa, organizativa y productiva que considere las diferencias de género y de clase. Sugirió, asimismo, evaluar la repercusión de la reforma agraria en la vida de las familias campesinas y en el desarrollo del país, mediante la identificación de los aciertos y desaciertos, con el objeto de formular una estrategia de transformación agroforestal.

67. La señora Ruiz destacó la necesidad de actualizar y replantear el sistema educativo de Honduras, orientándolo a las necesidades que supone el desarrollo propuesto. Por último, se refirió a la importancia de reformular la seguridad nacional, el rol de las fuerzas armadas, la justicia y los partidos políticos, otorgando prioridad a la desmilitarización de la sociedad.

### C. GRUPOS DE TRABAJO

68. La Política Nacional para la Mujer se analizó en seis grupos de trabajo, en los que se consideraron sus diferentes aspectos: educación, salud, empleo, alimentación y nutrición, tierra y vivienda, y comunicaciones.

69. A continuación se presentan los resultados del debate realizado en cada grupo de trabajo.

#### Grupo de Trabajo N° 1: Educación

70. El grupo llegó a la conclusión de que los objetivos de la Política Nacional para la Mujer relacionados con la educación siguen vigentes. Algunos de los principales obstáculos que han impedido aplicar la Política Nacional para la Mujer son la insuficiente difusión que ha recibido, la falta de un plan de acción que la operacionalice y la persistencia de valores culturales que no permiten a la mujer participar en igualdad de condiciones en todas las esferas de la sociedad.

71. El grupo consideró como un adelanto en la aplicación de la Política Nacional para la Mujer la revisión de los textos escolares que se está realizando en el Foro Permanente del Congreso Nacional a fin de eliminar los conceptos sexistas.

72. El grupo recomendó lo siguiente:

- a) actualizar la Política Nacional para la Mujer;

- b) distribuir masivamente en el sector de educación copias de la Política Nacional para la Mujer;
- c) llevar a cabo actividades de concientización y capacitación sobre la Política Nacional para la Mujer y solicitar a la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN) que formule las estrategias necesarias para la realización de tales actividades;
- d) formular un proyecto matriz en el que se incluyan las medidas, los objetivos y las metas de la Política Nacional para la Mujer, a través de subproyectos;
- e) Recomendar a la Secretaría de Educación Pública lo siguiente:
  - sistematizar la revisión de los libros de texto, eliminando las referencias sexistas;
  - capacitar al personal docente y a los alumnos de las escuelas normales sobre la participación de la mujer en el desarrollo económico, político y social;
  - suprimir los artículos del reglamento general de educación primaria que discriminan a la madre soltera (artículo 65, párrafo 5, inciso b, y artículo 67);
  - ampliar la cobertura del proyecto de educación en materia de población, relacionado con la educación sexual en las escuelas;
- f) difundir y promover los estudios sobre la mujer y sus aportes;
- g) celebrar un Congreso Nacional de la Mujer;
- h) aplicar las decisiones de la Cumbre de Presidentes sobre desarrollo humano, infancia y juventud relacionadas con la mujer e incluir en el Plan Nacional acciones concretas en respuesta a la problemática de la mujer;
- i) sugerir que representantes de SECPLAN, la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional y de las organizaciones no gubernamentales, con el apoyo técnico de la CEPAL y del PNUD, realicen el seguimiento de las iniciativas y recomendaciones surgidas de esta reunión técnica, especialmente en relación con la actualización de la Política Nacional para la Mujer y la elaboración del plan de acción pertinente.

#### Grupo de Trabajo N° 2: Salud

73. El grupo consideró que los objetivos de la Política Nacional para la Mujer en materia de salud siguen siendo válidos y constató que no se la ha aplicado en programas y proyectos. A continuación indicó que las principales limitaciones de la Política Nacional para la Mujer en el sector salud eran la falta de un enfoque de género en los programas de salud; la no consideración de la violencia doméstica como problema social y de salud; el hecho de que las mujeres no ocupen cargos directivos en los organismos de salud; la exclusión de la medicina tradicional en la atención de la salud; la falta de consideración de los problemas de salud mental de la mujer.

74. El grupo señaló que algunos de los principales obstáculos para la aplicación de la Política Nacional para la Mujer eran la reducción del presupuesto; la persistencia de un enfoque no integral en el campo de la salud, conforme al cual se otorga prioridad a los aspectos curativos en lugar de la prevención; la realización de investigaciones costosas y de escasa o ninguna utilidad; la persistencia de actitudes negativas y de insensibilidad del personal que presta servicios de salud a hombres, mujeres, niños y niñas.

75. El grupo recomendó lo siguiente:

- a) formular una política de salud integral de la mujer, sobre la base de un enfoque de género;
- b) considerar la violencia doméstica como un problema de salud pública; se propuso la creación de clínicas que funcionen las 24 horas del día para atender a las mujeres agredidas y de comisarías especializadas para mujeres, con equipos interdisciplinarios;
- c) promover el uso de los medicamentos con nombre genérico;
- d) adoptar las medidas necesarias para humanizar los servicios de salud y ofrecer una mejor atención a la mujer;
- e) exigir que se respeten los derechos de usuarios de los servicios de salud del seguro social, sin distinción de sexo;
- f) derogar o enmendar las leyes sobre profilaxis venéreas y esterilizaciones quirúrgicas;
- g) organizar actividades concretas para atender el problema de los embarazos en la adolescencia e impartir educación sexual a toda la población;
- h) sugerir la creación de comedores para mujeres embarazadas y madres que estén amamantando;
- i) realizar actividades de sensibilización sobre el problema del aborto;
- j) revisar el enfoque que se aplica al trabajo de las voluntarias que prestan servicios de salud;
- k) realizar actividades tendientes a preservar el equilibrio ecológico en la zona de la Mosquitia y el resto del país;
- l) desarrollar un programa de salud ocupacional para las mujeres que trabajan dentro y fuera del hogar;
- m) proponer una reforma de los planes de estudio sobre salud, en los que se debería incluir el enfoque de género y promover una atención que respete los derechos de todos los destinatarios;

Grupo de Trabajo N° 3: Empleo

76. El grupo señaló que entre los principales obstáculos para la aplicación de la Política Nacional para la Mujer se cuentan la falta de un marco estratégico y de metas y, por consiguiente, de plazos para alcanzarlas, así como el hecho de que la formulación de políticas y medidas laborales y la Política Nacional para la Mujer se concentren con el sector público sin vincularlo con el sector privado.

77. El grupo llegó a la conclusión de que la participación de la mujer en el mercado laboral se ve limitada por las siguientes causas:

- a) las dificultades para armonizar las labores domésticas con las actividades de capacitación o el ejercicio de su profesión debido a la falta de guarderías o salas cuna, la precaria infraestructura al interior de la vivienda y el rudimentario equipo doméstico;
- b) el bajo nivel educacional y de formación profesional, y el hecho de que la mayor parte de la capacitación impartida a las mujeres es paternalista. Asimismo, el sistema formal de educación ofrece mínimos servicios de capacitación a la mujer, se limita a las áreas de trabajo tradicionales y otorga escasa capacitación para el trabajo doméstico a ambos sexos.

78. El grupo constató que no se valora adecuadamente la contribución de la mujer a la fuerza de trabajo. Además, expresó preocupación ante el hecho de que la licencia por maternidad con goce de sueldo limite las posibilidades de empleo de la mujer en todos los sectores (público, privado, magisterio), porque se considera que es una carga pecuniaria y que reduce su rendimiento en el trabajo.

79. En relación con las condiciones de trabajo, el grupo llegó a la conclusión de que no se cumple el principio universal contenido en la legislación laboral de igual salario por igual trabajo. Las mujeres, por necesidades económicas, aceptan cualquier tipo de trabajo sin exigir el salario justo, la jornada legal y los descansos reglamentarios. El acoso sexual es muy común, pero es un acto que queda impune, puesto que no despiden del trabajo ni se adoptan medidas penales contra quien lo comete.

80. El grupo recordó que la legislación laboral que data de 1959 está siendo revisada por los diferentes grupos que conforman el sector para introducir las reformas pertinentes.

81. Constató los problemas que han surgido en las entidades asociativas, que no han dado los resultados esperados en términos de incorporación de la mujer; esto se ha debido a obstáculos culturales y a la falta de capacitación para el trabajo propuesto tanto de los beneficiarios como de los promotores.

82. El grupo recomendó lo siguiente:

- a) revisar y actualizar permanentemente las políticas, teniendo en cuenta que éstas no pueden ser permanentes sino que deben adecuarse a las condiciones cambiantes;
- b) considerar a la mujer no únicamente como un recurso productivo, sino también como un ser humano con derechos y obligaciones;
- c) aprovechar la experiencia adquirida en materia de capacitación, recursos y metodología en los programas que hayan dado buenos resultados en este campo;

- d) explorar nuevas estrategias con respecto a la licencia de maternidad, para evitar que ésta se convierta en un pretexto que impida a la mujer conseguir empleo;
- e) adoptar las medidas necesarias para que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social desempeñe las funciones de supervisión, coordinación y asesoría de los grupos empresariales y sindicales, a fin de que se cumplan las normas que rigen las relaciones laborales;
- f) hacer cumplir el Decreto 64-89, que amplía la cobertura del seguro social a los sectores más vulnerables, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres que trabajan en ellos, especialmente en el sector informal, en la prestación de servicios personales y en trabajos estacionales;
- g) procurar que se establezca una legislación específica que reglamente las actividades de las microempresas, las empresas integradas por madres de familia y los bancos comunales;
- h) recopilar datos estadísticos sobre el trabajo femenino y sugerir que la Dirección General de Estadística y Censos publique periódicamente cuadros con información sobre la mujer y organice talleres para productores y usuarios de estadísticas con el fin de que se conozcan mejor las características de la fuerza de trabajo femenina y facilitar la adopción de políticas en el ámbito laboral;
- i) instar a todos los grupos del sector público y privado a dar a conocer la legislación laboral, de tal modo que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos;
- j) revisar la legislación laboral relacionada con la mujer y adaptarla, a fin de que se aplique debidamente el principio de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo;
- k) facilitar el acceso de las mujeres al mundo laboral, para lo cual habría que promover el establecimiento de cuotas de mujeres en los centros de trabajo, horarios flexibles, la creación de guarderías infantiles y salas cuna, y la organización de bolsas de empleo.

#### Grupo de Trabajo N° 4: Alimentación y nutrición

83. El grupo recordó que en la Política Nacional para la Mujer se propone mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población, otorgando prioridad a las mujeres menores de 16 años y mayores de 35, a las mujeres embarazadas y las madres que estén amamantando, especialmente a las que viven en el medio rural y en las áreas urbanas marginales.

84. Recordó asimismo que en la Política Nacional para la Mujer se contemplan las siguientes medidas:

- a) formular planes de acción basados en un enfoque integral, con el objeto de asegurar la participación efectiva de la mujer en la producción de alimentos en forma cooperativa, tanto a nivel operativo como a nivel de conducción y dirección;
- b) garantizar el acceso de la mujer a la tierra, el capital, la tecnología y otros recursos productivos, a fin de que participe plenamente en el proceso productivo en condiciones de igualdad con el hombre, para lo cual debería recibir asistencia técnica y créditos;

- c) dar capacitación a la mujer para que participe más activamente en el mercado laboral y en el de productos y, en particular, impartirle capacitación sobre nuevos cultivos y sistemas de riego;
- d) establecer un sistema multisectorial de información sobre la situación alimentaria y nutricional, en el que se otorgue particular importancia a la información estadística;
- e) formular un sistema multisectorial que permita caracterizar el problema alimentario y nutricional de la población y en el que se presenta la información clasificada por sexo;
- f) fomentar el empleo de tecnologías apropiadas en la elaboración de alimentos que permitan incrementar la productividad de la mujer y le ahorren tiempo y energías;
- g) realizar investigaciones y experimentos sobre producción y almacenamiento de alimentos que complementen los conocimientos tradicionales de la mujer y le permitan adoptar tecnologías apropiadas;
- h) difundir, a través de la educación formal y no formal, conocimientos sobre el uso óptimo de los alimentos disponibles en el medio para gozar de buena salud.

85. El grupo recomendó lo siguiente:

- a) establecer una comisión permanente integrada por mujeres capacitadas y que comprendan la temática de género, que se encargue de estudiar la Política Nacional para la Mujer y relacionarla con las leyes vigentes;
- b) solicitar a la División de Alimentación y Nutrición de la Secretaría de Salud Pública y Previsión Social que haga un inventario de todas las organizaciones que ejecutan actividades con mujeres relacionadas con la alimentación y nutrición, a fin de coordinar los esfuerzos de tal modo que den óptimos resultados;
- c) elaborar una propuesta multisectorial para que en todos los programas de educación se incluya un componente de alimentación y nutrición;
- d) promover el apoyo técnico y financiero a los procesos de organización de las mujeres en torno a sus intereses comunes, a fin de analizar y buscar alternativas de solución a sus problemas, especialmente en nutrición y alimentación;
- e) instar a que los programas de compensación social se basen en una política de desarrollo social que dé respaldo a la alimentación y la nutrición;
- f) sugerir que el Programa de Asignación Familiar (PRAF) esté informado sobre las actividades de las organizaciones gubernamentales y privadas de desarrollo, a fin de no repetir errores, y que otorgue primordial importancia a la utilización del bono como medio o instrumento para fomentar el desarrollo;

- g) señalar que en todo programa se debe incluir un importante componente de capacitación modular que comprenda sensibilización, producción, consumo, almacenamiento, procesamiento y comercialización y organizar con tal fin equipos técnicos multidisciplinarios;
- h) sugerir la ejecución de proyectos sobre alimentación y nutrición en áreas urbanas marginales;
- i) fomentar el control fitosanitario de los productos alimenticios para evitar el uso y abuso de plaguicidas.

#### Grupo de Trabajo N° 5: Tierra y vivienda

86. En relación con la tierra, el grupo señaló que la enmienda de los artículos 79 y 84 de la Ley de Reforma Agraria había sido el adelanto más importante en esta esfera.

87. Se determinó que los principales obstáculos para la aplicación de la Política Nacional para la Mujer eran la falta de una reglamentación que garantice a las mujeres el acceso a la tierra y la incoherencia entre las leyes (por ejemplo, la Ley de Modernización Agrícola contradice hasta cierto punto la Ley de Reforma Agraria).

88. En este campo se recomendó lo siguiente:

- a) definir procedimientos que posibiliten el acceso de la mujer a la tierra;
- b) procurar que la Ley de Modernización Agrícola no afecte la enmienda de los artículos 79 y 84;
- c) integrar todas las actividades en un programa nacional de participación de la mujer en agrosilvicultura, que incluya componentes relacionados con el acceso a la tierra, investigación, capacitación, asistencia técnica, crédito, tecnología apropiada y servicios de apoyo que contribuyan a las actividades productivas y reproductivas de la mujer;
- d) proponer que la ejecución de estas actividades esté a cargo del Instituto Nacional Agrario (INA), el Ministerio de Recursos Naturales (RRNN), la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y las organizaciones campesinas.

89. En relación con la vivienda, el grupo indicó que se habían logrado pocos adelantos, entre ellos la adopción de algunos reglamentos como el que dispone la entrega de títulos de propiedad a la pareja.

90. A juicio del grupo, los principales obstáculos para la aplicación de la Política Nacional para la Mujer eran las constantes reestructuraciones de las instituciones relacionadas con la vivienda; la falta de fuentes de financiamiento para la realización de investigaciones sobre el tema; la falta de actividades de capacitación que contribuyan al reconocimiento y la revalorización del trabajo de la mujer y la falta de mecanismos que faciliten el acceso de la mujer a la adopción de decisiones.

91. El grupo recomendó lo siguiente:

- a) evaluar las consecuencias que ha tenido el proceso de Reforma Agraria para la población campesina;
- b) procurar que la mujer participe efectivamente en el proceso de reestructuración institucional, en igualdad de condiciones con el hombre;
- c) agilizar la aplicación de la ley de entrega de tierras a diversos grupos étnicos;
- d) analizar los estudios sobre mujer y el sector agroforestal para definir nuevas necesidades de investigación;
- e) definir una estrategia destinada a fomentar la participación de la mujer en igualdad de condiciones con el hombre en la adopción de decisiones;
- f) divulgar información sobre el adelanto de la mujer;
- g) fortalecer el Foro Permanente sobre la Mujer como un espacio de concertación y expresión política de la mujer y contribuir al establecimiento de mecanismos efectivos de información y participación;
- h) revisar y actualizar la Política Nacional para la Mujer y adoptar las medidas necesarias para que se la considere como parte de los programas del Gobierno;
- i) instar a los organismos internacionales a que den apoyo a actividades de investigación y capacitación, en las que se incluyan componentes de capacitación técnica y promoción de valores humanos, y cuya evaluación no se limite a parámetros cuantitativos economicistas.

92. El grupo propuso que los partidos políticos, el poder ejecutivo, los programas y proyectos destinados a la mujer, las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales se encarguen de llevar a cabo estas actividades.

#### Grupo de Trabajo N° 6: Comunicaciones

93. El grupo constató que las políticas consignadas en el documento de la Política Nacional para la Mujer y que se relacionan con los medios de comunicación y la mujer siguen siendo válidas y, por lo tanto, deben crearse los mecanismos necesarios para su aplicación.

94. Señaló que los principales obstáculos para la aplicación de la Política Nacional para la Mujer en el campo de las comunicaciones son el hecho de que ésta se limita a los medios masivos de comunicación y no concibe la comunicación como un proceso de creación de nuevos patrones culturales con respecto a la mujer. Por otra parte, no se articula la política de comunicación con las demás políticas contempladas en el documento.

95. El grupo destacó el hecho de que en el modelo económico-social predominante en el país no se le otorga prioridad a los problemas relativos a la mujer ni a ningún otro sector social, sino a la adopción de medidas compensatorias. No se ha adoptado la propuesta de la CEPAL que reconoce la importancia de la equidad social.

96. Otro obstáculo de carácter general para la aplicación de la Política Nacional para la Mujer es la falta de un marco institucional y jurídico adecuado y de organismos de control del cumplimiento de sus disposiciones.

97. El grupo recomendó lo siguiente:

- a) no limitar las comunicaciones a los medios masivos, sino integrarlas a las actividades que se realicen en el campo de la salud, la educación, la vivienda, etc.;
- b) elaborar y distribuir material didáctico (impreso o audiovisual) sobre problemas específicos de la mujer que contribuyan a generar procesos de reflexión, entre otros, sobre temas tales como la violencia y la sexualidad, y recurrir a otros medios de comunicación con tal objeto;
- c) concebir programas de divulgación de investigaciones nacionales, regionales y latinoamericanas sobre la mujer para profesionales, mujeres de los sectores populares y la población en general, que contribuyan a reforzar la capacidad de participación y de formulación de propuestas de las mujeres;
- d) dar apoyo técnico y financiero a los proyectos de comunicación propuestos por organizaciones no gubernamentales y organizaciones de mujeres;
- e) sustituir el inciso ii) del párrafo 283 del capítulo sobre medios de comunicación de la Política Nacional para la Mujer por lo siguiente:
  - a. "crear un comité que supervise, planifique y ejecute las diferentes acciones referentes a la comunicación de la Política Nacional para la Mujer conformado por: un representante de la Comisión Interamericana de Mujeres; un representante del Ministerio de Educación; un representante de la Federación de Asociaciones Femeninas de Honduras; un representante de la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Honduras y representantes de organizaciones de mujeres que trabajen en el área de la comunicación".

#### D. CONCLUSIONES GENERALES

98. Durante los debates de la reunión técnica se insistió en que las recomendaciones formuladas son válidas y pueden ser retomadas a partir de la diferenciación de los espacios de participación de las mujeres hondureñas y de la búsqueda de espacios comunes.

99. En relación con las organizaciones de mujeres se constató que se han logrado adelantos pero, puesto que la decisión de articularse es reciente, se insistió en la necesidad de profundizar el debate interno tendiente a generar un movimiento autónomo.

100. Se destacó la importancia de que las medidas de apoyo a la mujer hondureña conjuguen el objetivo del mejoramiento de las condiciones de vida con acciones encaminadas a modificar la posición que ocupa la mujer en la sociedad.

101. Se recordó que, dado que la mujer participa en el desarrollo en condiciones extremadamente desventajosas, hay que adoptar las medidas para establecer los mecanismos que propicien una legislación no discriminatoria y el acceso de las mujeres a los servicios de salud, a la vivienda, al trabajo digno y en igualdad de condiciones con los hombres, a una educación no sexista, en suma, que garanticen el derecho de la mujer a ser importante por sí misma y no en función de otros.

102. Se señaló asimismo que el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer supone también el promover su participación en igualdad de condiciones con el hombre en la adopción de decisiones.

103. Se insistió en la importancia de contar con espacios de discusión más amplios y de promover la concertación con otros sectores interesados en mejorar la situación de la mujer hondureña a fin de que también se consideren los problemas de la mujer en una plataforma común.

104. Se indicó que los objetivos de la Política Nacional para la Mujer no han perdido vigencia, pero que aún no se ha entrado en vigor. Se hizo hincapié en la necesidad de actualizarla y adoptar las medidas necesarias para aplicarla. Se reconoció por unanimidad que algunos de los principales obstáculos para su aplicación son el desconocimiento de la política, la falta de un plan de acción y las restricciones presupuestarias.

#### E. RECOMENDACIONES

1. Revisar, actualizar y dar a conocer la Política Nacional para la Mujer y adoptar las medidas necesarias para que forme parte de los programas del Gobierno.
2. Aplicar las prioridades establecidas en esta reunión técnica con respecto a las políticas, medidas y metas de la Política Nacional para la Mujer.
3. Fortalecer el Foro Permanente sobre la Mujer del Congreso Nacional como un espacio de concertación y expresión política de la mujer y crear mecanismos efectivos de información y participación.

## Anexo I

INTERVENCION DE LA SEÑORA DIPUTADA SOAD SALOMON DE FACUSSE, PRESIDENTA  
DE LA COMISION DE LA MUJER DEL CONGRESO NACIONAL, EN LA REUNION  
TECNICA "MEJORAMIENTO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL  
PARA LA INCORPORACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO"

Señoras y señores:

En mi carácter de copatrocinadora de este evento, como Presidenta de la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional, me permito saludar al señor Paolo Oberti, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); a las señoras Miriam Krawczyk y Soledad Parada, de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); a los señores Representantes de organismos internacionales aquí presentes, y a todas nuestras invitadas que en su condición de técnicas de las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han asistido a esta reunión técnica sobre mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo por medio de la transformación productiva con equidad.

Nuestro objetivo primordial es proponer acciones concretas sobre las políticas y medidas que en 1989 aprobara para tal incorporación el Gobierno de la República. Para tal fin, seguiremos la metodología con que fue estructurada dicha política comprendida en seis sectores de la vida diaria, que abarcan desde las necesidades básicas hasta el mejoramiento de la calidad de vida, por lo que trataremos que estas acciones se concreten de una manera integral e inmediata en los programas y proyectos que actualmente están en vigor; priorizar dichas acciones será uno de los trabajos de hoy y se realizarán los reajustes necesarios a corto, mediano y largo plazo.

La dinámica mundial nos hace revisar la problemática que vivimos las mujeres hondureñas con un sentido globalizante y de adaptación de las estrategias para aplicarlas en función del análisis de los problemas nacionales; es por eso que estos dos días de estudio y análisis de la transformación productiva con equidad redundarán en altos beneficios no sólo para nosotras sino para todo el conglomerado nacional.

La Comisión de la Mujer del Congreso Nacional les ofrece todo su apoyo y las alienta a que a través del Foro Permanente nos den a conocer sus inquietudes y problemas.

Finalmente, deseo para todas ustedes una fructífera jornada de trabajo que redunde en beneficio de la mujer hondureña.

Muchas gracias.

## LISTA DE PARTICIPANTES

Acosta Valdez, Elofisa Senovia  
Directora Ejecutiva, Federación de  
Organizaciones Privadas de Desarrollo  
de Honduras  
Colonia Lomas del Guijarro Sur,  
Bloque W, Casa No. 12  
Apartado Postal 3348  
Tegucigalpa, Honduras

Alonzo de Quezada, Alba  
Colonia Lara  
Avda. José Martí 716  
Tegucigalpa, Honduras

Alvarez Gómez, Jackeline  
Sociedad Amigos de los Niños  
Proyecto de Madres Solteras,  
"Nuevo Paraíso"  
Aldea Nuevo Paraíso, Moroceli  
Tegucigalpa, Honduras

Andrade, Margarita  
Secretaría de Finanzas, Federación  
Hondureña de Mujeres Campesinas  
Barrio el Manchén por la  
Iglesia Bethesda  
Apartado Postal 2132  
Tegucigalpa, Honduras

Arzú de Lacoya, Bertha Isabel  
Tesorera del Comité Femenino  
Organización Fraternal  
Negra Hondureña  
Colonia Río Grande - Casa 17  
Tegucigalpa, Honduras

Bonilla Reyes, Zoila  
Asistente de la Coordinadora  
Nacional, Comité de Integración  
de la Mujer Campesina  
Barrio La Plazuela  
Tegucigalpa, Honduras

Caballero, Lily  
Apartado Postal 3583  
Tegucigalpa, Honduras

Cálix Solís, Margarita  
Delegada titular por Honduras  
Comisión Interamericana de Mujeres  
Edificio los Ministerios frente al correo  
Apartado Postal 1890  
Tegucigalpa, Honduras

Calleja de Wilson, Cecilia  
Coordinadora de Asuntos Campesinos  
Secretaría de Recursos Naturales  
Avenida FAO, Boulevard Miraflores  
Tegucigalpa, Honduras

Castro Aguilera, María Teresa  
Jefe del Departamento Mujer Rural  
Colonia Alameda  
Tegucigalpa, Honduras

Fajardo, Suyapa Monserrat  
Contraparte nacional en la sub-Unidad  
de Educación Trabajo y Mujer  
Proyecto de capacitación y educación para el  
trabajo  
Comayagua, Avenida Principal  
Tel.: 72-09-15  
Tegucigalpa, Honduras

Flores, Alba Consuelo  
 Secretaria de Publicidad  
 Primer Colegio Profesional  
 Primera entrada colonia "El Hogar"  
 Contiguo al COPEMH  
 Tegucigalpa, Honduras

Flores, Aracely  
 Coordinadora de Campo  
 Centro de Promoción del Desarrollo  
 Colonia Palmira  
 Tegucigalpa, Honduras

Galo Rodríguez, Ada Margoth  
 Promotora Bancos Comunales  
 Asociación Hondureña para el Desarrollo  
 de la Juventud y la Mujer Rural  
 Edificio Lázarus, Piso-2  
 Tegucigalpa, Honduras

Gallardo de Colindres, Marta Leticia  
 Presidenta, Asociación de Mujeres  
 Universitarias de Honduras  
 Norte Colonia Viera # 2206  
 Apartado Postal 837  
 Tegucigalpa, Honduras

García Pérez, Miriam Emilda  
 Trabajadora Social,  
 Ministerio del Trabajo y Previsión Social,  
 Depto. de Promoción Social a Mujeres y  
 Menores Trabajadores  
 Dirección General de Previsión Social  
 Tegucigalpa, Honduras

Herrera de Osorio, Reina  
 Tecnólogo educativo  
 Programa de Asignación Familiar  
 Edificio Hondelec, 2º Piso,  
 atrás del Congreso  
 Tegucigalpa, Honduras

López, Carlos Mauricio  
 Secretario de Publicidad  
 Colegio profesional de superación  
 magisterial de Honduras  
 Apartado Postal No. 2202  
 Tegucigalpa, Honduras

López de Mazier, Delia Armida  
 Profesora e Investigadora  
 Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
 Facultad de Ciencias Económicas  
 Edificio # 5  
 Tegucigalpa, Honduras

Madrid, Zoila  
 Coordinadora General  
 Comisión para el desarrollo de la mujer  
 hondureña  
 Apartado Postal 2615  
 Tegucigalpa, Honduras

Martínez Hernández, Amada Salvadora  
 Equipo Nacional, Programa específico  
 de la mujer campesina  
 Calle La Fuente (Casa N° 1524)  
 Apartado Postal 20055  
 Tegucigalpa, Honduras

Medina, Adela María  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Mujeres para el Desarrollo, SOLIDARITAS  
 Barrio La Plazuela Callejón Castillo Barahona  
 Tegucigalpa, Honduras

Mejía Alas, Concepción  
 Diputada  
 Parlamento Centroamericano  
 Apartado Postal 1157  
 Tegucigalpa, Honduras

Mejía, Alba Marina de  
 Coordinadora  
 Comité Visitación Padilla  
 Miraflores Sur, B. 40. C. 30  
 Tel.: 326674  
 Tegucigalpa, Honduras

Mejía Salonge, Emma Guadalupe  
 Directora Ejecutiva, ADP  
 Barrio La Ronda, esquina del Sendero  
 Belluci y Calle Salvador Corleto N° 1415  
 Apartado 2686, Tel.: 224682  
 Tegucigalpa, Honduras

Mena Calderón, Gumercinda  
 Coordinadora de Proyectos para la Mujer  
 Centro de Desarrollo Comunitario  
 Edificio Everest, 3<sup>er</sup> piso, Comayagüela  
 Tel.: 33-86-48  
 Tegucigalpa, Honduras

Méndez de Díaz, María Elena  
 Coordinadora  
 Centro de Estudios de la Mujer  
 Edificio del COPEMH - 2<sup>a</sup> planta  
 frente a la Fogata  
 Tegucigalpa, Honduras

Moncada, Rigoberto  
 Jefe, Departamento de Planificación  
 Instituto nacional de formación profesional  
 Boulevard Miraflores  
 Apartado Postal 3235  
 Tegucigalpa, Honduras

Morales Vásquez, Dilcia Marlenis  
 Trabajadora social  
 Alcaldía Municipal,  
 a la par de los bomberos  
 Tel.: 31-09-54  
 Tegucigalpa, Honduras

Morales, Esmelia  
 Representante del Fondo del  
 Autoseguro  
 Colonia Centroamérica Oeste,  
 Zona 4, Bloque "C", casa N° 1324  
 Tegucigalpa, Honduras

Moreno de Meza, Sonia  
 Investigadora  
 Instituto nacional de investigación y capacitación  
 educativa  
 Colonia Mirador del Loarque  
 Tegucigalpa, Honduras

Ochoa Camacho, Alba Leticia  
 Coordinadora de área  
 Proyecto de refugiados  
 San Marcos, Antepeque  
 Tegucigalpa, Honduras

Ordoñez de Borjas, María de la Paz  
 Oficina de Enlace  
 Ministerio de Recursos Naturales  
 Tegucigalpa, Honduras

Osequera de Ochoa, Margarita  
 Directora, Maestría Latinoamericana  
 de Trabajo Social, Universidad Nacional  
 Autónoma de Honduras  
 Edificio 4-A, (piso-4)  
 Ciudad Universitaria  
 Tegucigalpa, Honduras

Palacios, Herminia  
 Coordinadora "Proyecto de Bordadoras  
 de Omoa"  
 Organización de Desarrollo  
 Empresarial Femenino  
 Tel.: 523571  
 14 Ave. 3a. calle No. 7, Bo. Los Andes  
 Tegucigalpa, Honduras

Perdomo, María de Jesús  
 Visitación Padilla  
 Campo Cielo Comayagüela  
 Tegucigalpa, Honduras

Pineda de Aguilar, Teodolinda  
 Jueza de Familia  
 Colonia Miraflores B 69 N° 1890  
 Tel.: 321303  
 Tegucigalpa, Honduras

Rodríguez, María Elena  
 Promotora de créditos para microempresarios  
 de los barrios marginales de la capital  
 Centro de desarrollo humano  
 Edificio Italia, Apto. 6, Bo. Guadalupe  
 Tegucigalpa, Honduras

Rodríguez, Suyapa María  
 Directora de Operaciones  
 Educación Comunitaria para la Salud  
 B. Morazán, detrás del Hotel Royalton N° 1131  
 Tegucigalpa, Honduras

Rovelo, Margoth de  
 Directora Ejecutiva del Proyecto del  
 Banco Mundial, Ministerio de Educación,  
 Edificio Lazzo, 3<sup>er</sup> piso,  
 Calle Real Comayagüela,  
 frente Librería Navarra  
 Tegucigalpa, Honduras

Ruiz, María Ester  
 Coordinadora General  
 Programa Educativo de la Mujer,  
 Rdo. a Comunica, Barrio La Leona,  
 C. Santo Tomás, Sendero Estrecho Casa N° 1102  
 Apartado 3457, Tel.: 37-50-49  
 Tegucigalpa, Honduras

Sanchez Lam, Cecilia Lizeth  
 Uno + Uno Consultores  
 Apartado Postal 3583  
 Tegucigalpa, Honduras

Sor María Rosa O.S.F.  
 Directora General  
 Sociedad Amigos de los Niños  
 Proyecto de Madres Solteras "Nuevo Paraíso"  
 Colonia Miraflores en aldea "Nuevo Paraíso"  
 Moroceli  
 Tegucigalpa, Honduras

Tábora Morales, Rocío Isabel  
 Directora  
 Comunica  
 Barrio La Leona 1/2 cuadra al este  
 del Club Rotario  
 Tegucigalpa, Honduras

Valle, María Orfilia  
 Jefe, Unidad de la Mujer y Joven Rural  
 Secretaría de Recursos Naturales  
 Departamento de Extensión Agrícola  
 Boulevard Miraflores  
 Tegucigalpa, Honduras

Zúñiga, Melba  
 Directora, Unidad de Servicios de Apoyo  
 para Fomentar la Participación de la Mujer  
 en Honduras  
 Apartado Postal 1003  
 Tel.: 22 82 40  
 Tegucigalpa, Honduras

## ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Carvajal, Mireya  
Oficial Nacional  
UNICEF  
Edificio CIICSA (4° piso) Colonia Palmira  
Tel.: 311612/14 - 325885  
Tegucigalpa, Honduras

Lozano Vivas, Azalia Maribel  
Consultora Programa Mujer, Salud y  
Desarrollo,  
Organización Panamericana de la Salud  
Ministerio de Salud, 3<sup>er</sup> piso  
Apartado Postal 728  
Tegucigalpa, Honduras

Cooper, Katya  
Programa de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo  
Apartado Postal 976  
Edificio CIICSA, 3<sup>er</sup> piso  
Avenida República de Panamá,  
Colonia Palmira  
Tegucigalpa, Honduras

Martínez, Haydee de  
Coordinadora Nacional  
Proyecto GCP/HON/015, FAO  
Representación FAO, Colonia Palmira  
Tegucigalpa, Honduras

Oberti, Paolo  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo  
Apartado Postal 976  
Edificio CIICSA, 3<sup>er</sup> piso  
Avenida República de Panamá  
Colonia Palmira  
Tegucigalpa, Honduras

## SECRETARIA DE LA CEPAL

Krawczyk, Miriam  
Jefa  
Unidad Mujer y Desarrollo  
División de Desarrollo Social  
CEPAL  
Santiago, Chile

Parada, Soledad  
Experta  
Unidad Mujer y Desarrollo  
División de Desarrollo Social  
CEPAL  
Santiago, Chile